

Decreto No. 1837, que nombra al Ing. Dr. José Guillermo Paniagua González, Ingeniero Consultor de Presas y Proyectos Energéticos adscrito a la Presidencia de la Rep.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1837 ✓

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Ing. Dr. José Guillermo Paniagua González, queda designado Ingeniero Consultor de Presas y Proyectos Energéticos adscrito a la Presidencia de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de julio del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 1838, que integra la Delegación de la Rep. Dom. a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1838

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente